



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS
PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA SEGUNDA CONVENCIÓN
ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN NAYARIT**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Nayarit, de fecha 7 de agosto de 2025, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **II Tepic**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Nayarit, durante los días 15, 16 y 17 de agosto de 2025.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Nayarit. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 21 de agosto de 2025, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Nayarit, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
II TEPIC	Elia Elizabeth Hernández Vázquez Elder Felipe de Jesús Viera Muñiz Iris Belén Rosas Quintanilla Juan García Caraveo Claudia Verónica Bueno Trujillo Juan Alberto Rosas Quintanilla Alejandra Margarita Gómez Hernández Gerasimo Morán Ibarra Adriana Yaneth García Arellano Diego Abdhi Rodríguez Chávez Griselda Trejo Ruiz Fidel Francisco Romero Rico María Elizabeth López Partida Julio César Guzmán Muro Talina Zugey Conchas Altamirano



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

<p>II TEPIC</p>	<p>Orebe Nesta Castañeda Martha Eduwigis Medrano Martínez Marco Antonio Contreras González Karla Fabiola Alatorre Gutiérrez Guillermo Valenzuela Amador Elvira Estrada Zepeda Diego Armando Castañeda Rivera Elva Lorena Marquez Orozco Jesús Mejía Vidal Norma Liliana Zamora Romero Saudi Janet Yañez Guzmán Estephania Guadalupe Jiménez Gallegos Aldair Junior Villalbazo Cruz Reyes Vargas Marcelo José Martín Cázares Reynoso Montserrat Sandoval Partida Jonathan Alexis Mora Yáñez Coral Guadalupe Gómez Arciniega Michelle Alexander Espinosa Salazar María Sebastiana González Rodríguez Bernardo Guadalupe Zavala Valdéz Alma Leticia Quiroz Preciado José Martín Zurita Echegaray Perla Marlen Soria Becerra Luis Ángel García Nares Perla Marianh Maldonado Morales José Felipe González Lomelí Francia Adaly García Pérez Fabiola Guadalupe Segovia Ochoa Francisco Javier Pérez González Betania Guadalupe Morquecho Huerta Primo Raymundo Fernández Bernal Blanca Yazmin Loera Caro Arnulfo Armando Castro Herrera Emily Lizeth Coronado Ocampo Carlos Barron Mayorquin Niha Nohemi Tirado Ramos Raúl Adrian Ruiz Ruelas Laura Sánchez Alvarado Bryan Michael López Girón Jesús Alberto González Díaz Diego Eduardo Gascón Sánchez María Isela López Torres</p>
------------------------	---



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

II TEPIC	Isaac Alexis Cruz Parra Fernanda Ávila López Marcelo Salvador Martínez Carolina Efigenia Castañeda Esquer Sergio Justino Ávila López Patricia Guadalupe Ortiz Rivas Rubén Israel Navarro Ochoa Luz María Becerra Serna Antony Ramón Bautista Velador Daniela Enriqueta Macías Mariscal Xochil Yomira Rubio Loza Azael Mizrain Pintor Vazquez Gabriela Nayarely Gutiérrez Gallegos Manuel Alejandro Fonseca López Reyna Barajas García Pedro Rodolfo Ortega Galindo Zulma Denisse Aguiar Torres Joel Sánchez Rivera Yolanda Anahi Gutierrez Guzmán Valeria María Muñoz Sánchez Juan Manuel Aguiar Torres Josabeth Esmeralda Hernández Hernández Nicolas Macías Ruiz Fanny Lizbeth González Zepeda Israel Yáñez Ruelas Cindy Yareli Castillo Hernández
-----------------	---

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Tepic, Nayarit, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Nayarit. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Tepic, Nayarit, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dante Delgado
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario